



ACTA

7° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA ALPINVEST SECONDARIES VI FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 10:20 horas del día 20 de abril de 2022, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la 7° Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Alpinvest Secondaries VI Fondo de Inversión** (en adelante, el "Fondo"), bajo la Presidencia de don Pablo Echeverría Benítez, Presidente del Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la "Sociedad Administradora"), y con la asistencia del Gerente Legal de la misma, don Felipe Corvalán Lagos. Asistió también, don Francisco Echeverría, *Associate Director* Clientes Institucionales - Fondos Carlyle de la Sociedad Administradora.

Se deja constancia que, en conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.**, representado por Francisco Echeverría Valdés, por 62.361 cuotas de la serie única; y
- b) **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, representado por Francisco Echeverría Valdés, por 62.361 cuotas de la serie única;
- c) **PRINCIPAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.**, representado por Francisco Echeverría Valdés, por 49.888 cuotas de la serie única;
- d) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representado por Francisco Echeverría Valdés, por 37.416 cuotas de la serie única;
- e) **INVERSIONES ALABAMA LIMITADA**, representado por Francisco Echeverría Valdés, por 18.707 cuotas de la serie única;
- f) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representado por Benjamín González Risopatrón, por 10.602 cuotas de la serie única; y
- g) **CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representado por Francisco Echeverría Valdés, por 12.472 cuotas de la serie única.



2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes titulares de 253.807 cuotas de participación del Fondo, representativas de un 81,40% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se indicó que en caso de que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación "a viva voz" contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La asamblea aprobó por unanimidad la propuesta.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario al Gerente Legal de la Sociedad Administradora, don Felipe Corvalán Lagos.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes de lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 21 de marzo de 2022.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 4 de abril de 2022.
- c) Con fecha 5 de abril de 2022, se envió a cada aportante la citación a la presente Asamblea.



A continuación, se acordó omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

6. PODERES

El Presidente indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar para los efectos de que todos ellos firmen el acta que se levante de la misma, a los señores:

- a) Francisco Echeverría Valdés; y
- b) Benjamín González Risopatrón.

9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la 6° Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 23 de abril de 2021 se encuentra debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto, así como incorporada al libro respectivo. Propongo a ustedes omitir la lectura de dicha acta.

10. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, esta Asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la forma de cálculo del límite de endeudamiento del fondo; y
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.



11. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, se propuso a los Aportantes aprobar la modificación del artículo 17° del Reglamento Interno Fondo, para efectos de reflejar la modificación señalada precedentemente, en la forma que se indica a continuación:

Política de Endeudamiento del Fondo.

Con la finalidad de evitar el incumplimiento de límites de endeudamiento debido al compromiso del Fondo con el fondo *master*, se propone agregar al final del inciso final del artículo 17° del Reglamento Interno del Fondo la siguiente frase:

“Asimismo, para estos efectos no se considerarán como pasivos las obligaciones del Fondo derivadas de compromisos de suscripción o inversión en el Fondo Master y los Fondos Carlyle.”

Sometido a votación de los Aportantes, se aprobó la propuesta del Presidente por la unanimidad de los aportantes presentes del Fondo.

12. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se aprobó por la unanimidad de los señores Aportantes facultar a la Sociedad Administradora para:

- a) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- b) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea aprobó por unanimidad facultar al señor Gerente General de la Sociedad Administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Alfonso Duval García-Huidobro y a los abogados Felipe Corvalán Lagos, Magdalena Cox Larraín. Isidora Edwards Matte y Matías Gruzmacher Stehr, para que cualquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.



No habiendo otras materias que tratar, siendo las 10:40 horas se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:

Pablo Echeverría

63C8C713F7CA498...

Pablo Echeverría Benítez

DocuSigned by:

2CF815A06B6040A...

Felipe Corvalán Lagos

DocuSigned by:

Francisco Echeverría

8892432C19484AA...

Francisco Echeverría

DocuSigned by:

30E661FA3E9F42C...

Benjamín González Risopatrón
